

	POLÍTICA DE PAPEL CERO	Edición: 0 Fecha: 08/06/2026
--	-----------------------------------	---------------------------------

POLÍTICA DE PAPEL CERO DE LA FRAGUA PROJECTS

1. Finalidad

LA FRAGUA PROJECTS, en coherencia con su compromiso con la sostenibilidad, la justicia ambiental y la gestión responsable de los recursos, adopta la presente Política de Papel Cero con el propósito de reducir progresivamente el consumo de papel en todas sus actividades y promover una cultura organizativa basada en la eficiencia, la innovación y el respeto al medio ambiente.

Esta política forma parte del compromiso de la organización con la mejora continua y con la incorporación de prácticas que contribuyan a disminuir su impacto ambiental, reforzando al mismo tiempo la calidad, accesibilidad y eficiencia de sus procesos internos y externos.

2. Principios generales

LA FRAGUA PROJECTS entiende que la reducción del consumo de papel constituye una medida concreta de responsabilidad ambiental y un elemento coherente con su compromiso con la sostenibilidad y la transformación social.

La organización promoverá una gestión documental basada prioritariamente en medios digitales, favoreciendo aquellos sistemas que permitan mejorar la accesibilidad, la colaboración, la trazabilidad de la información y la optimización de recursos.

La transición hacia modelos de trabajo con menor dependencia del papel deberá realizarse garantizando en todo momento la inclusión, la accesibilidad y la protección de los derechos de las personas, evitando que los procesos de digitalización puedan generar barreras para los equipos de trabajo, las personas participantes o las entidades colaboradoras.

Asimismo, todos los procesos de digitalización deberán desarrollarse respetando la normativa vigente en materia de protección de datos, seguridad de la información y confidencialidad.

3. Compromiso con la digitalización responsable

LA FRAGUA PROJECTS priorizará el uso de herramientas digitales para la comunicación, la gestión de proyectos, el trabajo colaborativo, la elaboración de documentación, el almacenamiento de información y la formalización de procedimientos administrativos.

La organización fomentará el uso de sistemas de gestión documental que favorezcan la conservación, localización y recuperación eficiente de la información, reduciendo la necesidad de generar copias físicas innecesarias.

La utilización de documentación en papel quedará limitada a aquellos supuestos en los que resulte imprescindible por motivos legales, técnicos, operativos o de accesibilidad.

4. Gestión eficiente de los recursos

LA FRAGUA PROJECTS promoverá una utilización responsable de los recursos materiales asociados a la actividad administrativa y técnica de la organización.

Cuando la impresión resulte necesaria, se adoptarán criterios de eficiencia orientados a minimizar el consumo de papel y otros recursos asociados. Del mismo modo, la organización favorecerá el uso de materiales reciclados y de opciones que reduzcan el impacto ambiental derivado de la actividad documental.

	POLÍTICA DE PAPEL CERO	Edición: 0 Fecha: 08/06/2026
--	-----------------------------------	---------------------------------

La reducción del consumo de papel no constituye únicamente una medida de ahorro de recursos, sino una expresión práctica del compromiso de la entidad con la sostenibilidad y la corresponsabilidad ambiental.

5. Firma electrónica y validación digital

LA FRAGUA PROJECTS promoverá el uso de sistemas de firma electrónica y validación digital en aquellos procedimientos en los que sea legal y técnicamente viable.

La utilización de estas herramientas permitirá reducir la generación de documentación impresa, agilizar procesos administrativos y reforzar la trazabilidad y seguridad de la información gestionada por la organización.

6. Corresponsabilidad organizativa

La consecución de los objetivos de esta política requiere la implicación de todas las personas que forman parte de LA FRAGUA PROJECTS.

La Dirección impulsará la implantación de esta política, facilitará los recursos necesarios para su desarrollo y promoverá su integración en los sistemas de planificación y gestión de la organización.

Por su parte, las personas trabajadoras, colaboradoras y proveedoras deberán contribuir al cumplimiento de los principios recogidos en este documento mediante la adopción de prácticas de trabajo alineadas con los objetivos de reducción del consumo de papel y de digitalización responsable.

7. Sensibilización y cultura organizativa

LA FRAGUA PROJECTS fomentará una cultura organizativa orientada al uso responsable de los recursos y a la reducción del impacto ambiental derivado de su actividad.

La organización promoverá acciones de información, sensibilización y formación que permitan comprender la relación existente entre las prácticas cotidianas de gestión documental y los objetivos globales de sostenibilidad, justicia ambiental y responsabilidad social.

Asimismo, procurará incorporar estos principios en el diseño y ejecución de proyectos, actividades y eventos, favoreciendo progresivamente formatos que minimicen la generación de documentación impresa.

8. Seguimiento y mejora continua

LA FRAGUA PROJECTS realizará un seguimiento periódico de la aplicación de esta política con el fin de identificar oportunidades de mejora y evaluar el grado de avance hacia un modelo de funcionamiento cada vez más eficiente y sostenible.

La evaluación de los resultados se integrará en los mecanismos de seguimiento y mejora continua de la organización, permitiendo adaptar las medidas adoptadas a la evolución tecnológica, las necesidades operativas y los objetivos ambientales de la entidad.

	POLÍTICA DE PAPEL CERO	Edición: 0 Fecha: 08/06/2026
--	-----------------------------------	---------------------------------

9. Revisión de la política

La presente política será revisada periódicamente para garantizar su adecuación a los cambios normativos, tecnológicos y organizativos, así como a la evolución de los compromisos ambientales y estratégicos de LA FRAGUA PROJECTS.

La revisión de este documento buscará reforzar de manera continua la coherencia entre la gestión cotidiana de la organización y sus principios de sostenibilidad, calidad y responsabilidad social.

DECLARACIÓN FINAL

LA FRAGUA PROJECTS entiende la reducción del consumo de papel como una acción concreta de compromiso con la sostenibilidad y la justicia ambiental. La digitalización responsable de los procesos organizativos constituye una oportunidad para mejorar la eficiencia, la accesibilidad y la calidad del trabajo desarrollado, contribuyendo al mismo tiempo a la construcción de modelos de gestión más respetuosos con las personas y con el planeta.

La organización reafirma así su voluntad de avanzar hacia una cultura institucional basada en el uso responsable de los recursos, la innovación, la mejora continua y la sostenibilidad como principios transversales de su actuación.

En Madrid a 8 de junio del 2026

FDO:



Iñaki Vázquez Arencón
Presidente de La Fragua Projects